



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ANEXO N° 01

SERVICIO DE ROTURA DE PROBETAS DE CONCRETO

I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

SERVICIO ROTURA DE PROBETAS DE CONCRETO NECESARIO PARA EJECUCION DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE QUILLAHUATA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO”.

II. AREA USUARIA

SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS, OBRA: “Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en la Comunidad Campesina de Quillahuata del Distrito de San Sebastián Provincia de Cusco, Departamento de Cusco”.

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO

Objetivo General

El objetivo de la presente es contratar los servicios de una empresa o persona natural para el servicio para asegurar la correcta ejecución del expediente técnico, mediante el control de calidad de concreto vaciado en las estructuras, mediante el ensayo de rotura de probetas.

Objetivo específico

Comprobar la resistencia a la compresión de las probetas obtenidas en la ejecución de actividades referidas a la elaboración y colocación de concreto de diversas resistencias nominales.

IV. PROYECTO

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE QUILLAHUATA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN PROVINCIA DE CUSCO DEPARTAMENTO DE CUSCO”. Con CUI: 2470810

V. FINALIDAD PÚBLICA

La Municipalidad Distrital de San Sebastián es un gobierno local con un enfoque de promoción del desarrollo, cuya apuesta social es el mejoramiento de las condiciones de vida de miles de familias que habitan en el ámbito del distrito, aplicando soluciones eficaces a los retos que afrontan las comunidades rurales menos favorecidas, cuyo objetivo principal es el desarrollo económico y social de la población comprendida en su jurisdicción.



VI. DESCRIPCION DEL SERVICIO

El presente requerimiento tiene la siguiente descripción:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
01	PRUEBA DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CONCRETO.	und	50.00

- *El proveedor del servicio deberá realizar la rotura de probetas de concreto a los 14 días y 28 días de resistencias 140 kg/cm², 175 kg/cm² y 210 kg/cm² según la normativa vigente, un total de 50 probetas.*
 - *Resistencia a la compresión de probetas de concreto - ASTM C-39: Ensayo que permite la determinación de la resistencia a la compresión (f_c) de las probetas de concreto, moldeados en laboratorio o en campo u obtenidos por medio de la extracción de núcleos*
- *Los ensayos deberán demostrarse mediante cálculos de medición y analíticamente en forma detallada.*

ACTIVIDADES

- *Recibir las probetas que se le envíen de obra en su laboratorio.*
 - *El proveedor deberá de recepcionar de manera adecuada las probetas de concreto en su laboratorio, colocándolas de manera segura y sin golpearlas dentro de este.*
 - *Deberá de preparar las probetas para proceder el ensayo de rotura de probetas, nivelando la superficie del mismo, para que la compresión sea uniforme sobre el área.*
- *Realizar el ensayo de resistencia a la compresión de las probetas en su equipo adecuado.*
- *Entregar los resultados en un informe de manera digital y escrita (por triplicado) debidamente firmada por el Profesional responsable de la realización del servicio, conteniendo en su informe: memoria descriptiva indicando los métodos de diseño y procedimientos empleados, hojas de cálculo, recomendaciones y conclusiones.*

VII. REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL SERVICIO:

PERFIL DEL PERSONAL

El postor ganador deberá cumplir con lo siguiente:

- *Persona Natural o Jurídica con Registro Nacional de Proveedores RNP.*
- *Poseer RUC actualizado.*
- *No tener ningún impedimento para realizar contrataciones con el Estado.*
- *El responsable del ensayo de rotura de probetas y del estudio de materiales debe ser un Profesional en Ingeniería Civil colegiado con Especialización o Post Grado en Geotecnia*



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

DEL LABORATORIO Y EQUIPO PARA EL SERVICIO

El laboratorio deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos.

- *Contar con el equipo para la realización de ensayo de compresión.*
- *Contar con el certificado de calibración vigente del equipamiento para el ensayo de compresión.*
- *Adjuntar certificado y/o constancia de certificación que demuestre que cuenta con el equipamiento para la realización del ensayo*

VIII. PLAZO DEL SERVICIO

La vigencia de la orden de servicio será de 40 días calendarios o hasta finalizar con todas las actividades referidas a elaboración y colocación de concreto de las diversas resistencias en obra, pudiendo en dicho período enviar las probetas de concreto al laboratorio del proveedor del servicio.

El plazo máximo para la entrega de los informes de ensayos de compresión será de 03 días siguientes a la recepción de las probetas en laboratorio.

IX. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO O CONSULTORIA

La recepción de probetas de concreto se realizará en la dirección del laboratorio del proveedor del servicio previamente estipulada por ambas partes.

Las entregas se deberán realizar dentro del horario laboral (lunes a viernes 7 am-12:00 pm y de 1 pm a 4:30 pm; sábados de 7 am – 12:30 pm), siendo éste optimizado según necesidades de la obra, previa coordinación mutua, considerando además que debe tomarse en cuenta un tiempo prudente para la revisión de las probetas que serán entregadas.

X. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Suma alzada.

XI. FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante valorizaciones mensuales a la entrega de los informes correspondientes a ensayos realizados en cada mes con la conformidad del Residente de Obra y visto bueno del Inspector de Obra; para lo cual, el proveedor deberá entregar a la entidad el informe mensual y la Factura por dicha cantidad de ensayos realizados.

XII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Los informes de conformidad serán dados por la residencia y con el visto bueno del Inspector de Obra, previa presentación del informe de actividades del servicio, de acuerdo al cronograma de ejecución.

XIII. PENALIDADES

En Caso De Incumplimiento Respecto a los plazos para la presentación de informes para los ensayos de compresión se le aplicará una penalidad correspondiente al proveedor de acuerdo a las normativas y el Reglamento De La Ley 30225 Ley Contrataciones Del Estado.

En caso de retraso injustificado del proveedor del servicio en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN –CUSCO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS
“GESTIÓN 2023-2026”



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios en general y consultorías: $F = 0.25$
 - Para obras: $F = 0.15$